

CONVOCATORIA

“E-commerce para Mipymes”

Fecha de apertura: 31 de mayo 2023

Fecha de cierre: 13 de junio 2023

Publicación de resultados: 16 de junio de 2023

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de la alianza estratégica establecida con la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO Tolima, invita a los interesados a participar del programa “Ecommerce para MiPymes”, que tiene como enfoque brindar herramientas de marketing digital para así generar estrategias de contenidos digitales que permitan un crecimiento y retención de clientes.

Esta iniciativa se enfoca en áreas claves como formación y asistencia técnica, con el objetivo de mejorar la competitividad y productividad de las Mipymes de la ciudad. De acuerdo con los datos entregados por la Cámara de Comercio de Ibagué a corte del 31 de diciembre del 2022, de 29.800 empresas del registro mercantil 28.440 son mipymes; algunas de ellas en sectores estratégicos con potencial para llegar a mercados internacionales y susceptibles a realizar adecuación de la oferta exportable. Es por lo que fomentar estrategias de formación y consultoría en las pequeñas y medianas empresas se ha convertido en un tema clave para su sostenibilidad.

Este programa representa una oportunidad para los comerciantes interesados en mejorar sus habilidades y conocimientos en marketing digital, con el fin de lograr expandir sus negocios.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las unidades de negocio y pequeños comercios, mediante la implementación de capacitaciones presenciales y asesorías virtuales sobre el objetivo de apropiar estrategias relacionadas a los contenidos digitales y que estas permitan un óptimo crecimiento y retención de clientes.

TEMAS:

- Diagnóstico y creación de una estrategia de contenidos para redes sociales
- ¿Cómo funciona el algoritmo?
- Análisis de métricas
- Facebook e Instagram ADS

INTENSIDAD HORARIA:

3 horas virtuales

30 horas presenciales



DIRIGIDO A

- La capacitación está dirigida para 60 empresarios formales, que desarrollarán 5 ejes temáticos con una duración de 3 horas cada una.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Para la convocatoria "E-COMMERCE PARA MIPYMES", se establece las siguientes etapas:

- I. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA:** Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones con actividades como: difusión en las redes oficiales de la Alcaldía de Ibagué y sus aliados, además de todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria.
- II. INSCRIPCIÓN:** Se pueden inscribir aquellas empresas del sector establecido en los requisitos de la presente convocatoria, y que a su vez cumplan con el lleno de estos dentro de las fechas establecidas.
- III. PROCESO DE SELECCIÓN:** De los inscritos mediante el Google formulario se seleccionarán 60 para la etapa de formación. En esta etapa de selección se tendrá en cuenta que los inscritos cumplan con el lleno de los requisitos establecidos en la convocatoria, (proceso acompañado por la Oficina de Control Interno)
- IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** En esta etapa se dará a conocer el listado de las empresas seleccionadas para participar del programa.

REQUISITOS PARA FORMACIÓN

La participación en la convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos en este documento; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción a la convocatoria demuestra la aceptación total y son condiciones las siguientes términos:

- Personas mayores de 18 años
- Certificado de Cámara de Comercio actualizado a 2023.
- Domicilio del establecimiento de comercio en el municipio de Ibagué.
- Disponibilidad de tiempo para participar de la estrategia.
- Tener redes sociales de la empresa y compartir enlace de Facebook e Instagram
- Contar con smartphone y computador portátil para las sesiones de formación

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Participantes:

- Estará a cargo de las entidades involucradas, verificando que los requisitos de la convocatoria se cumplan.
- Se seleccionarán los primeros 60 inscritos siempre y cuando cumplan con los requisitos de la presente convocatoria



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Resultados del proceso de selección:

Las empresas participantes serán notificadas con los resultados vía correo electrónico por el comité de selección, **a más tardar el día 16 de junio del 2023.**

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en esta Convocatoria deberán realizar la respectiva inscripción, la cual estará vigente desde el 31 de mayo hasta el 13 de junio a las 06:00 pm del 2023, a través del formulario online habilitado en el siguiente link:

<https://forms.gle/ZzPpZc16aFbWqVxBA>

Dicho enlace estará disponible en los portales web oficiales de la Alcaldía Municipal "Ibagué Vibra", y la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO Tolima, debiendo diligenciar toda la información solicitada de conformidad con los lineamientos impartidos en la presente convocatoria.

Debiendo adjuntar a la misma, toda la información, documentos y anexos solicitados, de conformidad con los lineamientos impartidos en la presente convocatoria.

Es de aclarar que, el rol desempeñado por la administración municipal; no es otro que, generar una estrategia para promover e impulsar el desarrollo económico y productivo de la ciudad, por lo que, en ninguna circunstancia, la administración se hará responsable, por hechos o circunstancias derivados del desarrollo de la presente actividad.

La Alcaldía de Ibagué y la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO TOLIMA, se reservan el derecho de cancelar o aplazar el evento, así como incorporar modificaciones a la agenda.

MÁS INFORMACIÓN:

FENALCO TOLIMA
Área de proyectos
Dirección: Cra 4b #31ª – 17 B/Cádiz
Email: proyectostolima@fenalco.com.co

Secretaría de Desarrollo Económico -
Dirección de emprendimiento fortalecimiento empresarial y empleo
Dirección: Cra 2 No 12-17, Piso 9
Edificio Blue Center
E-mail: emprendimiento@ibague.gov.co
Página web: www.ibague.gov.co